

Regulaciones Técnicas Aeronáuticas (RTA`s) aplicables al Proceso de Certificación.

- RTA-3 Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea.
- RTA- 4 Cartas Aeronáuticas
- RTA- 09 Facilitación del Transporte Aéreo.
- RTA- 10 CNS Comunicaciones Aeronáuticas
- RTA-11 Servicio de Tránsito Aéreo.
- RTA-14, V-1. Diseño y Operación de Aeródromos.
- RTA-15 Servicios de Información Aeronáutica.
- RTA-16 Protección del Medio Ambiente.
- RTA- 17 Protección de la Aviación Civil contra Actos de Interferencias Ilícitas.
- RTA-19 Gestión de la Seguridad Operacional.
- RTA-111 Empresas de Servicios Especializados Aeroportuarios.
- RTA-139 Certificación de Aeródromos.

¿Por qué es importante la Certificación del Aeropuerto Internacional?

Desde el punto de vista técnico ubicara a Nicaragua en una posición de mayor importancia a nivel internacional cumpliendo con las especificaciones de nuestras Regulaciones Técnicas, en el tema de certificación de aeropuertos, así mismo permitirá el desarrollo del recurso humano nicaragüense preparándolo bajo estándares internacionales de calificación técnica.

A nivel intergubernamental permitirá la efectiva coordinación entre instituciones afines al sector y la autoridad aeronáutica (INAC), lo que se traducirá en una mayor y más efectiva vigilancia, control y supervisión de la seguridad aérea mediante el Sistema para la Vigilancia de la Seguridad Aérea Operacional que el estado tiene (esto conllevara la apropiación adecuada de los roles, funciones y responsabilidades que se comparten dentro del sistema y que hacen de este el mejor a nivel Centroamericano y Latinoamericano).

La certificación del AIACS permitirá a los operadores de aeronaves y otras organizaciones que operan en el aeródromo, cumplan con las especificaciones relativas a las instalaciones y su funcionamiento y la capacidad de seguir cumpliendo con esas especificaciones durante la valides del certificado, este proceso estable la vigilancia continua de lo que se dispone en las Regulaciones Técnicas Aeronáuticas y la Ley General de Aeronáutica Civil del INAC.

La seguridad operacional se evaluará mediante controles periódicos, retroalimentación y medidas correctivas continuas para mantener la eficacia de los controles de riesgos y promover la mejora continua.

Regulaciones Técnicas Aeronáuticas (RTA`s) pueden ser consultadas en la página web del INAC:

www.inac.gob.ni.



Introducción y Objetivos

Los estados contratantes de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), de la cual Nicaragua es un estado signatario, están comprometidos a la implementación de la Certificación de los Aeropuertos Internacionales, a fin de homologar sus procedimientos operacionales y dar cumplimiento a las Regulaciones Técnicas Aeronáuticas.

El INAC, de conformidad a lo establecido en la Ley 595, Ley General de Aeronáutica Civil, ha elaborado el Marco Técnico Regulatorio Nicaragüense, cuya verificación se convierte en el objetivo de la Certificación.

El INAC impulsa la certificación de sus aeropuertos desde la visión de integración de las distintas especialidades operativas.

El resultado de la Auditoria que realizo la OACI, demuestra el compromiso y esfuerzo del estado de Nicaragua hacia el cumplimiento de las Normas y Procedimientos Internacionales en materia de Aviación civil.

Procedimiento.

Todo Aeropuerto Civil con Operaciones Internacionales debe someterse a un proceso de certificación (Normativa N-004 - INAC-2009) dicho proceso consta de 5 Fases

En cada una de ellas se establecerán programas de trabajo entre los equipos de certificación conformados por el INAC y la administración del aeropuerto a certificar. descritas a continuación:

FASE 1.- Pre solicitud y Evaluación Preliminar.
Constituye la gestión que realiza un interesado para obtener información relacionada con el otorgamiento de un Certificado, se establecen las primeras reuniones para estandarizar los procedimientos y la documentación aplicable así como la visita a las instalaciones del aeropuerto.

FASE 2.- Solicitud Oficial.
El solicitante presenta al INAC, la documentación correspondiente a su operación, incluyendo, aspectos de organización, legales, económicos, manuales operativos, personal, limitaciones operativas, características del aeródromo, cronogramas de eventos, cartas de cumplimiento y toda aquella documentación acordada en la Fase 1.

FASE 3.- Evaluación Documental.
El INAC, revisa la documentación conforme a las RTA aplicables y emite las discrepancias encontradas para su corrección por el solicitante hasta su aprobación a satisfacción del INAC.

FASE 4.- Demostración e Inspección.
El INAC, realiza las verificaciones de las instalaciones, procedimientos y equipos asegurándose que los mismos corresponden a lo establecidos en sus manuales.

FASE 5.- Emisión de Certificado.
Concluidas las etapas anteriores a satisfacción del INAC, se emite el certificado solicitado, estableciendo sus limitaciones operativas.

Reglamentos

Las áreas sujetas a certificación en un aeropuerto incluyen servicios, equipos, instalaciones y procedimientos.

- **AERONAVEGACION.**
 1. Sistema de Información Aeronáutica.
 2. Meteorología Aeronáutica.
 3. Servicio de Transito Aéreo.
- **OPERACIONES.**
 1. Servicio de Suministro de Combustibles.
 2. Servicio de Suministro de Alimentos.
 3. Servicio Almacenamiento Carga/Correo.
 4. Servicio Apoyo Terrestre en Plataforma.
 5. Servicio de Operador de Base Fija.
 6. Servicio de Seguridad Aeroportuaria.
- ◆ **SEGURIDAD DE AVIACION.**
 1. Programa de Seguridad Aeroportuaria.
- ◆ **AERODROMOS.**
 1. Planes Maestros.
 2. Diseños, construcción, ampliaciones, y remodelaciones de las áreas de movimientos.
 3. Ayudas visuales a la Navegación.
 4. Salvamento y Extinción de Incendios.
 5. Sistemas Eléctricos y Electromecánicos.
 6. Plan de Emergencia Aeroportuario.
 7. Medio Ambiente, Peligro Aviar y Fauna.
 8. Obstáculos.
 9. Mantenimiento
 10. Competencia de Personal.
- ◆ **FACILITACION.**
 1. Procedimiento Entrada/Salida pasajero/ equipaje.
 2. Procedimiento Entrada/Salida carga/ otros artículos.
 3. Instalaciones y servicios para el Tráfico.
 4. Otras disposiciones sobre facilitación.
- **CALIFICACION DEL PERSONAL.**
- **SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL (SMS).**